

PROGRAMA NACIONAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DOF 15/04/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial 2026-2030**, emitido por la Presidencia de la República:



[Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2026-2030.](#)

A partir de un interesante diagnóstico de la situación actual, que muestra disparidades que afectan la organización, ocupación, aprovechamiento y conservación del territorio, este Programa plantea los siguientes **objetivos con sus respectivas estrategias**:

1. Consolidar un ordenamiento territorial integrado, sistémico, articulado y participativo, que mejore la gestión eficiente del suelo y garantice acceso equitativo a servicios y oportunidades para la población, especialmente en regiones con rezago:

- 1.1. Promover el fortalecimiento y la integración del marco legal nacional vinculado al ordenamiento territorial (ecológico, urbano y agrario) y su aplicación efectiva, para un aprovechamiento territorial, equitativo y sustentable.
- 1.2. Impulsar la elaboración y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial bajo el **enfoque** de sistema **socioecológico del territorio**, con criterios técnicos, normativos e institucionales que orienten un desarrollo sostenible y con justicia socioterritorial.
- 1.3. Consolidar mecanismos de gobernanza territorial en todas sus escalas y ámbitos, con atribuciones claras y capacidad operativa que articulen a diferentes órdenes de gobierno para la provisión de bienes y servicios conjunta.
- 1.4. Contribuir a la modernización de **instituciones registrales y catastrales e inventarios de la propiedad pública**, a partir de la conservación, integración, actualización, vinculación y homologación de información confiable y digitalizada, para que brinden certeza jurídica y utilidad pública.
- 1.5. Fortalecer la **planeación territorial anticipada y participativa** para **prevenir nuevos asentamientos irregulares, regularizar y dignificar los existentes**, y **mitigar la especulación inmobiliaria**, en particular, sobre la propiedad social.
- 1.6. Fortalecer la **regularización agraria**, la transmisión de derechos agrarios con enfoque de relevo generacional y la ejecución de resoluciones presidenciales, para garantizar certeza jurídica a los núcleos agrarios y articular la propiedad social al ordenamiento territorial.
- 1.7. Fortalecer capacidades locales a través de capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias entre estados y municipios, así como el uso de sistemas de información geográfica para el ordenamiento territorial integrado.

2. Reducir las brechas territoriales en infraestructura, equipamiento, espacio público, movilidad y vivienda adecuada, priorizando la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, para incrementar el bienestar de las personas en entornos seguros e incluyentes:

- 2.1. Ampliar la **cobertura y calidad de servicios básicos, infraestructura y equipamiento** en **zonas** urbanas y rurales con **rezago**, para mejorar condiciones de vida y reducir desigualdades territoriales.
- 2.2. Fortalecer a las **comunidades** para que **participen** de manera efectiva en la **construcción o mejoramiento de espacios públicos y equipamientos barriales**, que contribuyan a los derechos sociales, la seguridad ciudadana, la inclusión y la cohesión territorial, priorizando la atención de zonas con baja habitabilidad.
- 2.3. Conducir la Política Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, en concurrencia con las entidades federativas, para **ampliar el ejercicio del derecho a la movilidad** en condiciones de accesibilidad, inclusión, equidad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad vial y calidad.
- 2.4. Ampliar la **cobertura y calidad de sistemas de movilidad** integrados y sostenibles, que respondan a las necesidades de población urbana y rural, reduzcan desigualdades socioterritoriales y mejoren la seguridad de todas las personas durante sus traslados cotidianos.
- 2.5. Vincular las políticas de vivienda, suelo, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para dar integralidad a las acciones encaminadas a **ampliar el acceso a vivienda adecuada** y que contribuyan a cerrar brechas de desigualdad social y territorial.

3. Impulsar el desarrollo económico con justicia socioterritorial a través del ordenamiento territorial, la certeza jurídica y la evaluación de aptitud territorial para proyectos productivos, en beneficio de quienes habitan las regiones y comunidades:

- 3.1. Coadyuvar en la implementación del Plan México, impulsando acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo de infraestructura, para garantizar la **sustentabilidad** y equidad del **desarrollo económico**.
- 3.2. Fomentar condiciones para el **desarrollo de la economía y el empleo local**, incluyendo el acceso a suelo e infraestructura para actores económicos comunitarios, con el fin de prevenir el desplazamiento y la concentración territorial y económica excluyente.
- 3.3. Avanzar hacia una "República Conectada", con proyectos de **modernización e integración de redes de transporte y nodos logísticos** intermodales, para impulsar el desarrollo de las regiones y el acceso equitativo a las oportunidades económicas.
- 3.4. Fomentar el **desarrollo productivo de ejidos y comunidades**, mediante incentivos a la producción agroecológica, protección de territorios agroalimentarios y fomento de proyectos de economía social y solidaria con enfoque territorial, para ampliar las oportunidades de desarrollo sustentable y comunitario.

- 3.5. Fomentar el **turismo sustentable y comunitario** como motor de desarrollo local y regional mediante planificación territorial, fortalecimiento de capacidades comunitarias, infraestructura habilitadora y articulación con circuitos económicos locales, priorizando regiones con patrimonio natural y cultural.

4. Fortalecer la resiliencia y sustentabilidad del territorio mediante la protección y restauración del ambiente, el ordenamiento territorial y la gestión integral de riesgos de desastres, para salvaguardar a comunidades vulnerables ante los efectos del cambio climático:

- 4.1. Fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial, articulando el enfoque de **sistema socioecológico del territorio** y gestión integral de riesgos de desastres, para proteger ecosistemas y orientar un **desarrollo sustentable y seguro**.
- 4.2. Fortalecer la **gestión del riesgo de desastres** con información actualizada, infraestructura preventiva y participación comunitaria, para reducir vulnerabilidades y proteger a la población frente a amenazas climáticas.
- 4.3. Ampliar el **acceso equitativo al agua, suelo y bienes comunes** mediante regulación ambiental, inversión hídrica y justicia socioambiental, para fortalecer la resiliencia socioambiental en comunidades excluidas y vulneradas, y territorios con alta presión extractiva.
- 4.4. Fomentar la **restauración y recuperación de los ecosistemas** estratégicos y promover soluciones basadas en la naturaleza para fortalecer la **resiliencia climática**, proteger servicios ambientales y reducir riesgos de desastres en territorios vulnerables, con la participación de autoridades competentes.
- 4.5. Contribuir a una **gobernanza ambiental justa y participativa**, reconociendo derechos territoriales colectivos, para fortalecer la capacidad de gestión comunitaria y la transparencia en el uso y conservación de los bienes comunes.
- 4.6. Desarrollar e implementar mecanismos que promuevan el **acceso y la permanencia en una vivienda adecuada, segura, sustentable y pertinente**, con enfoque de derechos, equidad territorial y resiliencia, para **reducir la vulnerabilidad** de comunidades expuestas a riesgos de desastres y efectos del **cambio climático**.
- 4.7. Promover la **eficiencia en el uso de materiales y energía** mediante enfoques de **economía circular** y criterios de **gestión integral de residuos**, para reducir los impactos de la economía lineal sobre la sostenibilidad del territorio.

Las líneas de acción para lograr cada estrategia las podrán conocer en el enlace compartido.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.